

## **Contrato para excursiones guiadas en ATV Buggy y Quad**

(Este es un contrato legalmente vinculante, leer cuidadosamente y completamente antes de firmar y rubricar)

Este acuerdo por y entre el tour operador «ABC RENTALS SL» de Cami del Camp de Tir 2, Teulada, 03725, Alicante, España con número de registro (NIF: B19471861) en lo sucesivo denominado el «Operador» y el «Cliente» nombre y firma que aparece en el Formulario de Reserva del Tour (adjunto), colectivamente denominados «Las Partes».

POR Y EN CONSIDERACIÓN DE LOS PACTOS Y CONDICIONES MUTUOS QUE SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN, LAS PARTES CELEBRAN LOS ACUERDOS, RENUNCIAS Y LIBERACIONES QUE SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.

**Sección 1. Visita guiada** Visita guiada: El Operador se compromete a ofrecer una visita guiada al Cliente y a proporcionar el equipo básico (casco, máscara, gafas) durante el periodo de la visita.

**Sección 2. Vestimenta** Vestimenta: El Cliente es responsable de proporcionar y llevar la vestimenta adecuada para adaptarse a cualquier condición meteorológica. El atuendo sugerido es calzado resistente o calzado de entrenamiento (NO se permiten zapatos abiertos, sandalias ni chanclas) y chubasquero si es necesario.

**Sección 3. Salud** Salud / Condiciones médicas: Todas las condiciones médicas o de salud deben ser comunicadas al Operador antes de la salida. El Operador se reserva el derecho de cancelar o suspender la participación en un viaje cuando dichas condiciones médicas o de salud puedan perturbar el viaje.

**Sección 4. No participación** No participación: El cliente y sus padres o tutores entienden y aceptan que el cliente no participará en ningún viaje si no está en condiciones físicas o mentales de participar o si se encuentra visiblemente bajo los efectos del alcohol o las drogas.

**Sección 5. Padres / Tutores:** Los padres y/o tutores serán responsables de los menores y niños en todo momento. Los padres/tutores garantizan y reconocen que los menores/niños a su cargo llevarán en todo momento la ropa de seguridad adecuada suministrada por el Operador. Cualquier Padre / Tutor que no respete las normas del Tour será inmediatamente expulsado del tour sin derecho a reembolso.

**Sección 6. Flora y fauna** Flora y Fauna: El cliente y el padre / tutor reconocen que estaremos en la naturaleza y toda la flora / fauna debe ser tratada con respeto con absolutamente NINGÚN LÍQUIDO.

**Sección 7. Daños al Equipo (ATV, Quads y Equipo de Seguridad):** Los clientes asumen toda la responsabilidad financiera por daños al ATV / Quad o equipo de seguridad, mientras que bajo el control del cliente, en la medida de la cantidad en exceso del seguro de 500 €.

**Sección 8. Bienes personales** Bienes personales: Los Clientes serán responsables de todos los bienes personales que lleven consigo durante el Tour. El Operador, sus agentes, empleados y propietarios no son responsables de los objetos perdidos, robados o dañados.

**Sección 9. Garantía de responsabilidades:** Los Padres y Tutores garantizan que son legalmente responsables del Menor del que son cuidadores principales. La firma de cualquiera de los Padres o Tutores será suficiente para vincular a ambos a este Acuerdo. Los Padres / Tutores garantizan que cumplirán y estarán obligados por las disposiciones establecidas en este documento.

Sección 10. Atención de Emergencia: En el caso de una lesión al cliente. El Operador intentará contactar a los padres, tutor, proveedor de salud, médico o servicio de emergencia según las circunstancias. El cliente, padre o tutor pagará todos los honorarios asociados con los servicios médicos o de emergencia, ya sea o no cubiertos por el seguro.

Sección 11. Modificación, Suspensión, Terminación o Denegación del Servicio: El Operador se reserva el derecho de retirar, cancelar o alterar cualquier tour según sea necesario. Además, el Operador se reserva el derecho de rechazar cualquier servicio a cualquier persona en cualquier momento a su absoluta discreción.

Sección 12. Uso del comunicado de prensa: Por la presente autorizo al Operador a publicar fotografías / vídeos / y otros medios de comunicación tomados de mí y / o de mi menor / niño que me acompaña en el viaje, y nuestro nombre y semejanza, para su uso en materiales de marketing impresos, en línea y basados en vídeo, así como otras publicaciones del Operador. Por la presente libero al Operador, sus contratistas, sus empleados y cualquier tercero involucrado en la creación o publicación o materiales de marketing, de responsabilidad por cualquier reclamación mía o de cualquier tercero en relación con mi participación.

Sección 13. Acuerdo completo: No hay representaciones o garantías expresas o implícitas, excepto aquellas específica y expresamente establecidas en este Acuerdo. Este es el Acuerdo Completo entre las Partes y Suprime y cancela todas las negociaciones previas, representaciones o entendimiento de acuerdos hechos, asumidos o reconocidos entre ellos. Este acuerdo no puede ser cambiado, alterado, modificado o enmendado excepto por escrito firmado por ambas partes.

Sección 14. Acciones legales Acciones legales: Las acciones legales iniciadas en virtud del presente Acuerdo tendrán lugar en la Provincia de Alicante, España. La parte vencedora de cualquier acción legal tendrá derecho a las costas y honorarios legales contra la parte perdedora.

## **INSTRUCCIONES DE CONDUCCIÓN Y SEGURIDAD**

**Teléfonos móviles y cámaras:** Los conductores no deben utilizar teléfonos móviles ni cámaras mientras conducen.

**Colisión entre vehículos de delante y de detrás:** Para evitar una colisión con el vehículo de delante, mantenga una distancia mínima de 3 metros entre vehículos.

**Detenerse para acelerar:** NO se detenga para aumentar el espacio entre el vehículo de delante y poder acelerar.

**Comprobación de la realidad:** evite el exceso de confianza: Recuerde su experiencia / nivel de habilidad. La mayoría de las lesiones se producen por exceso de confianza.

### **Conducir sobre rocas:**

1. Mantenga un agarre firme en el manillar o barra de seguridad delante de usted.
2. Subida lenta y controlada - Nunca ataque una sección de rocas, proceda lentamente con un acelerador suave y constante y suficiente potencia para mantener el impulso hacia adelante.
3. Mire hacia delante: no hay huellas de neumáticos que seguir, así que mire hacia delante para ver la ruta que se está tomando.

### **Conducción por barro:**

1. Cuesta abajo: no haga giros bruscos, tome giros amplios y graduales, puede experimentar cierta deriva.
2. Cuesta arriba - El impulso es clave, deje un hueco más grande con el vehículo de delante. Gane velocidad antes de subir y mantenga una aceleración constante a medida que asciende.
3. Cuesta abajo - si atraviesa una pendiente, avance a un ritmo constante; si nota que el tren trasero patina, gire siempre cuesta abajo.

## **QUADS**

De pie mientras conduce: NO permanezca totalmente erguido mientras conduce un Quad.

Conducción inclinada: Cuando el vehículo se incline hacia un lado u otro debido al ángulo de la pista, incline/desplace el peso hacia el lado alto de la inclinación.

Uso en carretera - rotondas y giros: En las curvas, ya que el quad querrá levantarse, incline/desplace el peso hacia el interior de la curva.

### **Buggies ATV**

Brazos / Manos dentro del vehículo - Los pasajeros deben mantener siempre los brazos dentro del vehículo y agarrarse siempre a los pasamanos de seguridad.

Transiciones - Al pasar de todoterreno a carretera, avance lentamente, los neumáticos pueden agarrarse al asfalto y desequilibrar el buggy.

Aceleración - Acelere suavemente, aplicar el acelerador a fondo puede dañar o romper la correa de transmisión.